

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Unidad Orgánica	Servicios del Departamento de Enfermería
Puesto Estructural	Servicio de Enfermería para el servicio donde se le asigne.
Nombre del puesto:	Enfermera (o) Especialista para el servicio requerido (10 plazas)
Dependencia jerárquica lineal:	Jefa del Servicio
Dependencia funcional:	Jefe del Departamento de Enfermería
Puestos a su cargo:	Ninguno
Numeros de Cargo:	Ninguno

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la gestión de procesos asistenciales, administrativos y procedimientos en el cuidado humanizado de Enfermería del Servicio asignado, con el propósito de brindar una atención integral especializada generando cultura de seguridad del paciente con enfoque científico, tecnológico y ético integrando la gestión de docencia e investigación, con equidad y justicia social según grado de dependencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Recibir y entregar el reporte del servicio en forma conjunta oral y por escrito de las ocurrencias con respecto a pacientes y el reporte de materiales biomédicos.
- 2 Establecer el diagnóstico de enfermería y el plan integral de atención en base a la valoración del estado actual del paciente con grado de dependencia I-II o en situación crítica de acuerdo a las guías de atención y protocolos establecidos.
- 3 Supervisar la labor del personal técnico de enfermería asignado en cada área del servicio de medicina interna y especialidades a efectos de brindar una mejor atención al paciente.
- 4 Evaluar permanentemente el estado del paciente a través del monitoreo clínico.
- 5 Verificar la implementación del plan de tratamiento y curaciones con materiales, soluciones necesarios para garantizar una adecuada y óptima atención del paciente.
- 6 Recepcionar al paciente con grados de dependencia I-II-III-IV o en situación crítica que se hospitaliza; brindar atención inmediata de acuerdo a la indicación médica y/o emergencia que se presente; asimismo administrar tratamiento registrando en la historia clínica su aplicación en los horarios establecidos y comunicar sobre signos de alarma que se presenten.
- 7 Acompañar (apoyar) en la visita médica al especialista de turno y registrar las prescripciones médicas para elaborar la hoja terapéutica (Kardex) del tratamiento, según indicación médica. Asimismo registrar, controlar el trámite de las altas médicas y que las historias clínicas, formatos de SIS estén bien elaborados.
- 8 Dirigir, monitorizar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas del servicio como el trámite de las altas médicas, el registro del ingreso de pacientes en la hoja de censo diario y cuaderno de ingresos según el turno que corresponda para información a estadísticas y facilitar la información a los familiares.
- 9 Participar en el programa de inducción del personal de nuevo ingreso o rotación interna respecto a las actividades que debe realizar en cumplimiento de las funciones en beneficio del paciente.
- 10 Participar en la Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada.
- 11 Orientar y educar a los familiares y pacientes sobre el tratamiento, rehabilitación, movilización y cuidados a tener sobre el paciente en su domicilio.
- 12 Coordinar con el médico jefe de guardia y la asistente social para la exoneración o cuenta corriente por entrega de medicinas o exámenes auxiliares en pacientes de ser necesario.
- 13 Acompañar al paciente crítico (grado II a III) por indicación médica, durante la transferencia a otro hospital de mayor complejidad, previa comunicación a la enfermera supervisora, en ausencia de la Enfermera Jefe del servicio de medicina interna y Especialidades (turno Tarde, turno Noche, Domingos y Feriados) a efecto de que asigne el reemplazo, mientras dure su ausencia.
- 14 Preparar al paciente que será intervenido quirúrgicamente de emergencia y/o programada, de acuerdo a las indicaciones médicas.
- 15 Permeabilizar vías, administrar tratamientos, medicos, nebulizaciones, cateterismo vesical, sonda nasogastrica para lavado gástrico, drenaje, oxigenoterapia, balance hídrico, aspirar secreciones y movilizar al paciente según indicación médica.
- 16 Coordinar con enfermería para los ingresos a hospitalización de pacientes de consultorios Externos, Emergencia y Unidad Cuidados Intensivos y transferencias de otros servicios según disposición médica.
- 17 Participar bajo responsabilidad de las reuniones de trabajo, técnicas y de capacitación en servicio, así como en los proyectos que el departamento proponga.
- 18 Velar por la conservación y buen funcionamiento de los equipos, materiales e insumos del servicio, responsabilizándose por su uso indebido; debiendo reportar inmediatamente cualquier anomalía.
- 19 Controlar funciones vitales, cuidado integral del paciente y ejecutar los procedimientos de enfermería que requiera el paciente.
- 20 Asistir al médico en los diversos procedimientos que requiere participación de enfermería para optimizar la atención al paciente; asimismo realizar las anotaciones de enfermería en forma clara, detallada, de todos los pacientes en los formatos respectivos al culminar las notas de enfermería colocar sello y firma la enfermera responsable.
- 21 Derivar al paciente a la unidad o servicio que le corresponde de acuerdo a indicación médica (hospitalización, domicilio) previa coordinación con los servicios que reciban. Asimismo participa en el traslado del paciente de la cama a la camilla y viceversa cuando sea necesario.
- 22 Organizar la labor del personal técnico de enfermería asignado del servicio de medicina interna y especialidades a efectos de brindar una mejor atención al paciente que ingresa al servicio.
- 23 Rotación de servicios a necesidad institucional y especialidad.
- 24 Las demás funciones que le asigne su jefa inmediata.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Médico de guardia o de turno, enfermera(o) jefe de servicio asignado, supervisora y Coordinación permanente con el personal técnico del servicio y auxiliar de enfermería.

Coordinaciones Externas:

Con familiares de pacientes y público usuario

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?																				
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Universitaria</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </table>				Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Universitaria	☐	☒	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura Título Profesional Universitario: Licenciada en enfermería Ley N° 27669. ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☒ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado 			Sí ☒ No ☐ D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐		
	Incompleta	Completa																								
☐ Primaria	☐	☐																								
☐ Secundaria	☐	☐																								
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																								
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																								
☒ Universitaria	☐	☒																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Gestión de servicios de salud, negociación y resolución de conflictos, gestión de recursos humanos y otros conocimientos relacionados al perfil del puesto o afines.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o estudios de especialización relacionados a las funciones del cargo, no menor a 120 horas académicas anual COMO MÍNIMO.

Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		☒			Inglés		☒		
Hojas de cálculo		☒			Quechua		☒		
Programa de presentaciones		☒			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral en el servicio como profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público, de 01 a más años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia profesional en establecimientos de salud del sector público y/o privado, de 01 año a más.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

De un 01 año a más en Establecimientos de Salud.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ LICENCIADO EN ENFERMERÍA ☒ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

ENFERMERO ESPECIALISTA y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD CULMINADO.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de organización y control de los recursos asignados.

Capacidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales y capacidad para trabajar en equipo.

Capacidad para trabajar en equipo.

Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

Habilidad para ejecutar el trabajo.

Vocación y entrega al servicio velando por el bienestar del paciente.

Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.

Disposición para adaptarse a cambios y rotaciones.

Mantener buenas relaciones interpersonales.

REQUISITOS ADICIONALES

Título de Especialidad y/o constancia de Egresado.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 Dirección Regional de Salud
 Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Mg. Diza Bertíos Esteban
 ESP. EN NEONATOLOGÍA
 CEP. 1922A RIVE. 7234
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA